



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 01 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 10445/2025, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular “**Historia Moderna**” de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUIYO, mediante Resolución N° 404/2025-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del OCHO (8) de septiembre y hasta el DIECINUEVE (19) de septiembre de 2025 (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para cumplir funciones en el espacio curricular “**Historia Moderna**” de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de septiembre y hasta el VEINTE (20) de octubre de 2025 (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica (Ordenanza N° 26/2020-C.S.) al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 332/2025



-2-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción (o de la plataforma que corresponda). La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 332/2025

D.G.

Firman la presente: Mgtr. Viviana Carmen Ceverino - Vicedecana a cargo del Decanato, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer título de Profesor/a Universitario/a en Historia y/o Licenciado/a en Historia.

Carreras: Profesorado Universitario en Historia y Licenciatura en Historia.

Plan de Estudio:

- Profesorado Universitario en Historia. Ord. n° 054/2019-C.D.
- Licenciatura en Historia. Ord. n° 053/2019-C.D.

Historia Moderna

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Eje: Historia Universal

Campo: Formación Disciplinar Específica.

Expectativas de Logro:

- Conocer los cambios y permanencias que acontecieron en los diferentes espacios de poder que se consolidaron en la Edad Moderna.
- Analizar los diversos factores (políticos, económicos, socio-culturales, religiosas y geopolíticos) que incidieron en la transformación de las sociedades europeas.
- Comprender la importancia de la interacción entre sociedad, cultura e individuos en los procesos de cambio del período moderno.
- Reconocer las distintas corrientes historiográficas en el estudio de las problemáticas propias de la Edad Moderna.



Contenidos mínimos:

- Los conceptos de Antiguo Régimen y Modernidad en los debates de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Problemática política: Procesos de centralización de los Estados-Nación. Las relaciones internacionales: conflictos y acuerdos. La expansión europea.
- Problemática religiosa: protestantismo, sus implicancias. Otros conflictos religiosos.
- Problemática cultural: procesos de cambio en las mentalidades moderna e ilustrada.
- Problemática socio-económica: Impacto social de los cambios económicos. El capitalismo.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Prof. Esp. María Isabel BECERRA (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Viviana Edith BOCH (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA (Universidad Nacional de Mar del Plata)

Miembros suplentes:

- Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. María Ana VERSTRAETE (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María Inés CARZOLIO (Facultad de Humanidades y Artes – Universidad Nacional de Rosario)